

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2024 EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones se convoca para el ejercicio 2024, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, en materia de drogodependencia y adicciones Línea 3, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas al desarrollo de programas de drogodependencia y otras adicciones, , con arreglo a la orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

SEGUNDO. El 4 de julio de 2024, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y el correspondiente trámite de subsanación, fue necesario notificar resolución de desistimiento de solicitud a la Asociación Bujalanceña de ayuda al drogodependiente Quiero Vivir al no haber atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación. Asimismo, se notificó resolución de inadmisión de la solicitud presentada por la Asociación de Ayuda al menor AYUMEN por tener como objeto actividades no subvencionables en este procedimiento. Las demás entidades requeridas subsanaron en tiempo y forma.

TERCERO. La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas. El 4 de septiembre de 2024, se procedió a publicar la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería, en cuyo anexo I figuraba la relación de las entidades interesadas que habían obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable, no habiendo beneficiarias suplentes en esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, se concedió un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales pudieran alegar lo que estimaran pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 1/18	



CUARTO. Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión de Evaluación procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada.

La entidad Fundación Hogar Renacer presenta con fecha 18/09/2024 durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, el desistimiento de su solicitud. Se acepta por parte de la Comisión de Evaluación el desistimiento de Hogar Renacer y se procede al oportuno trámite de las demás solicitudes de las entidades beneficiarias provisionales.

Finalizado el plazo, y habiendo presentado todas las entidades beneficiarias provisionales la documentación preceptiva, se reúne la Comisión de Evaluación y procede a formular la presente propuesta definitiva de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

QUINTO. Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Provincial B de Córdoba, junto con los certificados correspondientes a cada de una de las entidades locales propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 9, apartados y) y z) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye las competencias sobre el desarrollo, coordinación y evaluación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas con adicciones (...) y el desarrollo y ejecución del Plan de Adicciones a la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud y Consumo.

SEGUNDO. La persona titular de la Delegación Territorial de Salud y Familias (actual Salud y Consumo) es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación de la persona titular de la Consejería de Salud y Consumo, en virtud de lo establecido en la Base 13 de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía y el artículo 15 de la Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 de diciembre de 2019 que aprueba las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

TERCERO. En aplicación del artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y atendiendo a que las presentes subvenciones se encuentran limitadas por la disponibilidad presupuestaria, es necesario establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 2/18	



Efectuada la valoración por la Comisión de evaluación, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por Delegación de la Consejería de Salud y Consumo, a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas al desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones (línea 3), imputándose el total del gasto al ejercicio 2024, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 3 ENTIDADES PRIVADAS DESARROLLO DE PROGRAMAS		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	116.290,25	1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01
PROVINCIAL	101.309,75	1300180000 G/31B/ 48200 / 14 S0066

El importe de 217.600,00 € se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo I, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 de diciembre de 2019 que aprueba las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Asimismo, deberán cumplir y/o adoptar las medidas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas recogidas en la base 23 de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

El pago se realizará tras la resolución de concesión por el importe total concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 y 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 29.1a) y b) de la Ley 12/2023 de 26 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, en relación con el artículo 19 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, artículo 25 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

La justificación deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 21 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo y con el artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 2019. De acuerdo con el apartado 26.f, la modalidad de justificación quedará a criterio de la entidad beneficiaria pudiendo optar por una u otra de las modalidades previstas en las bases



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 3/18	



reguladoras, cuenta justificativa con aportación de justificante de gasto o cuenta justificativa con aportación de informe de auditor. **Se podrá compensar entre cualquiera de los conceptos subvencionables hasta un 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.c).2º.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el apartado 26.b) de la Orden de 1 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras, el plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del período de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución.

SEGUNDO. Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Consumo durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente ante este mismo órgano, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Córdoba, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO
LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA
P.D. Orden de 1 de julio de 2020

Fdo. María Jesús Botella Serrano



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 4/18	



ANEXO I
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ARIADNA

CIF Entidad Solicitante: G14113112

Número Expediente: 2024-CO-3-29

Puntuación: 85,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención en colectivos vulnerables

Importe solicitado: 56.012,18 Euros

Presupuesto aceptado: 22.550,33 Euros

- a) Gastos de personal: 22.270,33 Euros
- b) Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente: 40,00 Euros
- c) Material fungible: 45,00 Euros
- d) Material de reprografía: 20,00 Euros
- e) Publicidad y propaganda: 75,00 Euros
- f) Mantenimiento y actualización de páginas y portales web y plataformas on line: 100,00 Euros

Importe concedido: 20.137,82 Euros

Porcentaje de financiación: 89,30 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 20.137,82 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ACOJER

CIF Entidad Solicitante: G14117014

Número Expediente: 2024-CO-3 -25

Puntuación: 83,50

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de prevención de adicciones comportamentales o sin sustancias

Importe solicitado: 19.733,60 Euros

Presupuesto aceptado: 6.677,40 Euros

- a) Gastos de personal: 6.124,69
- b) Material fungible: 60,00 Euros
- c) Material de reprografía: 70,00 Euros
- d) Publicidad y propaganda: 200,00 Euros
- e) Mantenimiento y actualización de páginas y portales web y plataformas on line: 152,71 Euros
- f) Material farmacéutico: 5,00 Euros
- g) Gastos de póliza de seguro de responsabilidad civil: 65,00 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 5/18	



Importe concedido: 5.675,79 Euros
Porcentaje de financiación: 85,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 5.675,79 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MADINAT

CIF Entidad Solicitante: V14519227
Número Expediente: 2024-CO-3-17
Puntuación: 83,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de coordinación, formación y asesoramiento MADINAT 2024
Importe solicitado: 53.736,17 Euros
Presupuesto aceptado: 19.137,92 Euros
a) Gastos de personal: 18.832,92 Euros
b) Gastos de desplazamiento: 20,80 Euros
c) Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente: 168,00 Euros
d) Material fungible: 50,00 Euros
c) Material de reprografía: 45,00 Euros
d) Publicidad y propaganda: 20,00 Euros
e) Gastos de correos y mensajería: 1,20 Euros

Importe concedido: 15.291,20 Euros
Porcentaje de financiación: 79,90 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/06/2024 al 31/05/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 15.291,20 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DOLMEN

CIF Entidad Solicitante: G14340194
Número Expediente: 2024-CO-3-22
Puntuación: 81,50
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Preventivo - formativo Vega del Guadalquivir 2024
Importe solicitado: 27.378,92 Euros
Presupuesto aceptado: 9.589,21 Euros
a) Material fungible: 320,16 Euros
b) Material de reprografía: 201,00 Euros
Importe concedido: 7.623,42 Euros
Porcentaje de financiación: 79,50 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 6/18	



Plazo de ejecución: Del 01/07/2024 al 31/05/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 7.623,42 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ACOJER

CIF Entidad Solicitante: G14117014

Número Expediente: 2024-CO-3-15

Puntuación: 80,50

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿La nueva ludopatía? Enganchados a las criptomonedas

Importe solicitado: 16.302,00 Euros

Presupuesto aceptado: 5.214,81 Euros

a) Gastos de personal: 4.924,81 Euros

b) Material fungible: 10,00 Euros

c) Material de reprografía: 20,00 Euros

d) Material de talleres: 10,00 Euros

e) Publicidad y propaganda: 100,00 Euros

f) Mantenimiento y actualización de páginas y portales web y plataformas on line: 150,00 €

Importe concedido: 4.589,03 Euros

Porcentaje de financiación: 88,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 4.589,03 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: V14357230

Número Expediente: 2024-CO-3-11

Puntuación: 80,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa reducción daños personas internas en centro penitenciario Córdoba

Importe solicitado: 40.695,05 Euros

Presupuesto aceptado: 13.946,76 Euros

a) Gastos de personal: 13.916,76 Euros

b) Material fungible: 20,00 Euros

c) Material de reprografía: 10,00 Euros

Importe concedido: 11.082,41 Euros

Porcentaje de financiación: 79,46 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 11.082,41 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JESUS BOTELLA SERRANO

02/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW

PÁG. 7/18





7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Número Expediente: 2024-CO-3-16

Puntuación: 80,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de prevención sobre Drogodependencias y Adicciones "DIVERSIÓN O ADICCIÓN 6.0"

Importe solicitado: 29.752,09 Euros

Presupuesto aceptado: 10.453,22 Euros

- a) Gastos de personal: 8.328,72 Euros
- b) Gastos de desplazamiento: 50,00 Euros
- c) Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente: 50,00 Euros
- d) Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades: 250,00 Euros
- e) Material fungible: 50,00 Euros
- f) Material reprografía: 200,00 Euros
- g) Material de talleres: 375,00 Euros
- h) Publicidad y propaganda: 125,00 Euros
- i) Gastos derivados contratación seguros de carácter obligatorio de las personas voluntarias que colaboren en el programa de la entidad: 12,00 Euros
- j) Gastos de conservación y reparación de bienes muebles necesarios para el desarrollo del programa: 75,00 Euros
- k) Mantenimiento y actualización de páginas y portales web y plataformas on line: 250,00 Euros
- l) Gastos de auditoría: 500,00 Euros
- m) Gastos de telefonía e internet: 50,00 Euros
- n) Gastos de póliza de seguro de Responsabilidad Civil y accidentes de la entidad: 37,50 Euros
- o) Gastos de suministros: 100,00 Euros

Importe concedido: 8.284,21 Euros

Porcentaje de financiación: 79,25 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/12/2024 al 31/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 8.284,21 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN MADINAT

CIF Entidad Solicitante: V14519227

Número Expediente: 2024-CO-3-24

Puntuación: 80,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de asesoramiento jurídico Integral

Importe solicitado: 35.715,29 Euros

Presupuesto aceptado: 12.446,32 Euros

- a) Gastos de personal: 12.402,02 Euros
- b) Gastos de desplazamiento: 20,80 Euros
- c) Material fungible: 10,00 Euros
- d) Material de reprografía: 10,00 Euros
- e) Gastos derivados contratación seguros de carácter obligatorio de las personas voluntarias que colaboren en el programa de la entidad: 3,50 Euros

Importe concedido: 9.944,61 Euros

Porcentaje de financiación: 79,90 %



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JESUS BOTELLA SERRANO

02/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW

PÁG. 8/18





Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/09/2024 al 31/08/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 9.944,61 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: LAR ASOCIACIÓN LUDÓPATAS ASOCIADOS REHABILITADOS

CIF Entidad Solicitante: G14384473
Número Expediente: 2024-CO-3-30
Puntuación: 80,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención y apoyo al tratamiento de ludopatía y adicciones sin sustancias
Importe solicitado: 50.070,20 Euros
Presupuesto aceptado: 18.229,39 Euros
a) Gastos de personal: 16.027,83 Euros
b) Gastos de alquiler inmueble: 2.000 Euros
c) Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente: 201,56 Euros
Importe concedido: 14.401,22 Euros
Porcentaje de financiación: 79,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000 G/31B/ 48202 / 14 01 ejercicio 2024 por importe de 14.401,22 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS

CIF Entidad Solicitante: G14729248
Número Expediente: 2024-CO-3-23
Puntuación: 77,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Acompañamiento al paciente tras su proceso terapéutico de manera que se pueda medir el impacto social de los tratamientos en drogodependencias y la continuidad de los objetivos y herramientas trabajados desde el recurso.
Importe solicitado: 50.709,97 Euros
Presupuesto aceptado: 16.385,22 Euros
a) Gastos de personal: 14.409,25 Euros
b) Gastos de material farmacéutico y/o laboratorio: 337,45 Euros
c) Gastos de telefonía e internet: 1.638,52 Euros
Importe concedido: 13.091,79 Euros
Porcentaje de financiación: 79,90 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000G/31B/48202/14 01 ejercicio 2024 por importe de 13.091,79 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 9/18	



11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DOLMEN

CIF Entidad Solicitante: G14340194

Número Expediente: 2024-CO-3-27

Puntuación: 76,50

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Apoyo al Tratamiento Vega del Guadalquivir 2024

Importe solicitado: 20.683,47 Euros

Presupuesto aceptado: 6.909,52 Euros

a) Gastos de personal: 6.614,85 Euros

b) Material fungible: 140,00 Euros

c) Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente: 68,02 Euros

d) Material de reprografía: 86,65 Euros

Importe concedido: 5.458,52 Euros

Porcentaje de financiación: 79,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/06/2024 al 31/05/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300020000G/31B/48202/14 01 ejercicio 2024 por importe de 5.458,52 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ARIADNA

CIF Entidad Solicitante: G14113112

Número Expediente: 2024-CO-3-28

Puntuación: 76,50

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo al tratamiento

Importe solicitado: 67.760,77 Euros

Presupuesto aceptado: 19.349,40 Euros

a) Gastos de personal: 19.249,42 Euros

b) Gastos publicidad y propaganda: 99,98 Euros

Importe concedido: 17.299,42 Euros

Porcentaje de financiación: 89,41 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1300020000G/31B/48202/14 01 ejercicio 2024 por importe de 710,23 Euros

1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 16.589,19 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN IEMAKAIE

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Número Expediente: 2024-CO-3-13

Puntuación: 76,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Chemsex en entornos 2.0

Importe solicitado: 9.000,00 Euros

Presupuesto aceptado: 2.517,67 Euros

a) Gastos de personal: 1.973,28 Euros

b) Gastos publicidad y propaganda: 98,75 Euros

c) Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades:

118,76 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JESUS BOTELLA SERRANO

02/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW

PÁG. 10/18





d) Material de reprografía: 72,00 Euros
e) Gastos derivados contratación seguros de carácter obligatorio de las personas voluntarias que colaboren en el programa de la entidad: 6,60 Euros
f) Gastos de publicaciones: 121,45 Euros
g) Gastos de telefonía e internet: 126,83 Euros
Importe concedido: 2.375,16 Euros
Porcentaje de financiación: 94,34 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/12/2024 al 30/04/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 2.375,16 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALSUBJER

CIF Entidad Solicitante: G14673263
Número Expediente: 2024-CO-3-02
Puntuación: 75,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Actuaciones Complementarias al Tratamiento del CTA dependiente de ALSUBJER
Importe solicitado: 13.871,74 Euros
Presupuesto aceptado: 4.734,74 Euros
a) Gastos de personal: 4.181,60 Euros
b) Gastos de telefonía e internet: 288,00 Euros
e) Mantenimiento y actualización de páginas y portales web y plataformas on line: 60,00 Euros
i) Gastos derivados contratación seguros de carácter obligatorio de las personas voluntarias que colaboren en el programa de la entidad: 17,50 Euros
c) Material fungible: 41,00
b) Gastos de desplazamiento: 146,64 Euros
Importe concedido: 3.740,44 Euros
Porcentaje de financiación: 79,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 3.740,44 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOYFA

CIF Entidad Solicitante: G14323604
Número Expediente: 2024-CO-3-01
Puntuación: 74,50
Objeto/Actividad Subvencionable: Ayuda al Tratamiento
Importe solicitado: 12.000,00 Euros
Presupuesto aceptado: 3.020,02 Euros
a) Gastos de personal: 1.560,00 Euros
b) Gastos de desplazamiento: 150,00 Euros
c) Material fungible: 200,02 Euros
d) Material talleres: 290,00 Euros
e) Gastos publicidad y propaganda: 650,00 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 11/18	



- f) Material de reprografía: 100,00 Euros
- g) Gastos de conservación y reparación de bienes muebles para el desarrollo del programa: 70,00 Euros

Importe concedido: 3.020,02 Euros
Porcentaje de financiación: 100,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/09/2024 al 31/08/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 3.020,02 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALSUBJER

CIF Entidad Solicitante: G14673263
Número Expediente: 2024-CO-3-05
Puntuación: 73,50
Objeto/Actividad Subvencionable: Incorporación Social
Importe solicitado: 12.219,50 Euros
Presupuesto aceptado: 3.768,49 Euros
a) Gastos de personal: 3.768,49 Euros
Importe concedido: 2.977,11 Euros
Porcentaje de financiación: 79,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/12/2024 al 30/11/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 2.977,11 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALSUBJER

CIF Entidad Solicitante: G14673263
Número Expediente: 2024-CO-3-03
Puntuación: 73,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención
Importe solicitado: 7.930,65 Euros
Presupuesto aceptado: 2.445,81 Euros
a) Gastos de personal: 488,68 Euros
b) Material fungible: 100,00 Euros
c) Publicidad y propaganda: 1.617,13 Euros
d) Gastos indirectos (telefonía e internet) de la ejecución de la actividad subvencionada: 240,00 Euros
Importe concedido: 1.932,19 Euros
Porcentaje de financiación: 79,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/02/2024 al 31/01/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 1.932,19 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 12/18	



18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HOGAR MARIPOSAS

CIF Entidad Solicitante: G56071624

Número Expediente: 2024-CO-3-09

Puntuación: 73,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Entre todos Convivir II 24 (Proyecto de continuidad)

Importe solicitado: 23.724,06 Euros

Presupuesto aceptado: 6.143,55 Euros

- a) Gastos de personal: 5.472,00 Euros
- b) Material fungible: 200,00 Euros
- c) Publicidad y propaganda: 150,55 Euros
- d) Material de reprografía: 221,00 Euros
- e) Material de talleres: 100,00 Euros

Importe concedido: 5.843,55 Euros

Porcentaje de financiación: 95,12 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/09/2024 al 31/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 5.843,55 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: V14357230

Número Expediente: 2024-CO-3-12

Puntuación: 73,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Actividades complementarias de Apoyo al tratamiento e Incorporación social

Importe solicitado: 32.880,40 Euros

Presupuesto aceptado: 9.725,28 Euros

- a) Gastos de personal: 9.710,28 Euros
- b) Material fungible: 10,00 Euros
- c) Material de reprografía: 5,00 Euros

Importe concedido: 7.658,72 Euros

Porcentaje de financiación: 78,75 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 7.658,72 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ACOJER

CIF Entidad Solicitante: G14117014

Número Expediente: 2024-CO-3-18

Puntuación: 73,00

Objeto/Actividad Subvencionable: "MUJERES REALES COMO LAS ADICCIONES". Proyecto de prevención de adicciones bajo una perspectiva de género

Importe solicitado: 12.650,60 Euros

Presupuesto aceptado: 3.583,88 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 13/18	



a) Gastos de personal: 3.343,88 Euros
b) Material fungible: 20,00 Euros
c) Publicidad y propaganda: 200,00 Euros
d) Material de reprografía: 20,00 Euros
Importe concedido: 3.082,14 Euros
Porcentaje de financiación: 86,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 3.082,14 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: V14357230
Número Expediente: 2024-CO-3-14
Puntuación: 72,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de empoderamiento familiar para prevención de drogodependencias y adicciones. Construyendo futuro
Importe solicitado: 13.514,21 Euros
Presupuesto aceptado: 4.011,28Euros
a) Gastos de personal: 3.981,28 Euros
b) Material fungible: 10,00 Euros
c) Material de reprografía: 20,00 Euros
Importe concedido: 3.184,00 Euros
Porcentaje de financiación: 79,38 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/12/2024 al 31/07/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 3.184,00 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ASAENEC

CIF Entidad Solicitante: G14312623
Número Expediente: 2024-CO-3-26
Puntuación: 72,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo psicosocial a personas con patología dual y sus familias
Importe solicitado: 15.000,00 Euros
Presupuesto aceptado: 4.575,16 Euros
a) Gastos de personal: 4.155,59 Euros
b) Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente: 346,11 Euros
c) Material de reprografía: 73,46 Euros
Importe concedido: 3.614,38 Euros
Porcentaje de financiación: 79,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/07/2024 al 31/12/2024



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 14/18	



Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 3.614,38 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PALMEÑA GUADALQUIVIR

CIF Entidad Solicitante: G14219422

Número Expediente: 2024-CO-3-20

Puntuación: 70,50

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa multidisciplinar para el desarrollo de conductas preventivas de consumo

Importe solicitado: 35.300,00 Euros

Presupuesto aceptado: 9.690,00 Euros

- a) Gastos de personal: 9.600,00 Euros
- b) Material fungible: 30,00 Euros
- c) Material de reprografía: 30,00 Euros
- d) Material de talleres: 30,00 Euros

Importe concedido: 8.694,86 Euros

Porcentaje de financiación: 89,73 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/10/2024 al 30/09/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 8.694,86 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PALMEÑA GUADALQUIVIR

CIF Entidad Solicitante: G14219422

Número Expediente: 2024-CO-3-21

Puntuación: 70,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa multidisciplinar para inserción sociolaboral y apoyo al tratamiento de consumo

Importe solicitado: 35.300,00 Euros

Presupuesto aceptado: 9.690,00 Euros

- a) Gastos de personal: 9.600,00 Euros
- b) Material fungible: 30,00 Euros
- c) Material de reprografía: 30,00 Euros
- d) Material de talleres: 30,00 Euros

Importe concedido: 8.600,35 Euros

Porcentaje de financiación: 88,75 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/10/2024 al 30/09/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 8.600,35 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 15/18	



25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALSUBJER

CIF Entidad Solicitante: G14673263

Número Expediente: 2024-CO-3-04

Puntuación: 69,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña de sensibilización y concienciación en materia de adicciones comportamentales

Importe solicitado: 12.076,26 Euros

Presupuesto aceptado: 9.120,28 Euros

a) Gastos de personal: 6.613,72 Euros

b) Material fungible: 1.000,00 Euros

c) Material de reprografía: 1.356,56 Euros

d) Gastos indirectos (telefonía e internet) de la ejecución de la actividad subvencionada: 150,00 Euros

Importe concedido: 7.205,02 Euros

Porcentaje de financiación: 79,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/12/2024 al 30/06/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 7.205,02 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HOGAR MARIPOSAS

CIF Entidad Solicitante: G56071624

Número Expediente: 2024-CO-3-08

Puntuación: 69,00

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Generación Z+? Campaña de prevención integral Hogar Mariposas

Importe solicitado: 32.201,60 Euros

Presupuesto aceptado: 7.685,08 Euros

a) Gastos de personal: 6.948,00 Euros

b) Material fungible: 287,08 Euros

c) Material de reprografía: 200,00 Euros

d) Material de talleres: 100,00 Euros

e) Gastos de publicidad, difusión y propaganda: 150,00 Euros

Importe concedido: 7.285,08 Euros

Porcentaje de financiación: 94,80 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de ejecución: Del 01/01/2025 al 30/06/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 7.285,08 Euros

27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ADEAT

CIF Entidad Solicitante: G14520068

Número Expediente: 2024-CO-3-10

Puntuación: 68,00

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención sur II

Importe solicitado: 14.120,00 Euros

Presupuesto aceptado: 3.264,62 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 16/18	



a) Gastos de personal: 3.257,76 Euros
b) Material fungible: 6,86 Euros
Importe concedido: 3.264,62 Euros
Porcentaje de financiación: 100,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/10/2024 al 31/03/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 3.264,62 Euros

28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESPERTAR LUCENA

CIF Entidad Solicitante: G14759328
Número Expediente: 2024-CO-3-06
Puntuación: 66,00
Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención e intervención en personas con problemas de adicción
Importe solicitado: 40.000,00 Euros
Presupuesto aceptado: 79.901,37 Euros
a) Gastos de personal: 79.901,37 Euros
Importe concedido: 8.651,57 Euros
Porcentaje de financiación: 10,83 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 8.651,57 Euros

29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOYFA

CIF Entidad Solicitante: G14323604
Número Expediente: 2024-CO-3-07
Puntuación: 65,50
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Prevención
Importe solicitado: 12.000,00 Euros
Presupuesto aceptado: 2.804,30 Euros
a) Gastos de personal: 1.454,30 Euros
b) Gastos de desplazamiento: 140,00 Euros
c) Material fungible: 180,00 Euros
d) Material de reprografía: 100,00 Euros
e) Material de talleres: 250,00 Euros
f) Publicidad y propaganda: 600,00 Euros
g) Gastos de conservación y reparación de bienes muebles para el desarrollo del programa: 80,00 Euros
Importe concedido: 2.804,30 Euros
Porcentaje de financiación: 100,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: Del 01/09/2024 al 31/08/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria: 1300180000G/31B/48200/14 S0066 ejercicio 2024 por importe de 2.804,30 Euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 17/18	



ANEXO II
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE

No existen entidades beneficiarias suplentes en esta convocatoria.

ANEXO III
RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS

No existen entidades beneficiarias excluidas en esta convocatoria por obtener una puntuación inferior a 40 puntos **Apartado 5.b).1 Orden 1 de julio de 2020.**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	02/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRV8BA68HFTBVP3R6CNBN89AEW	PÁG. 18/18	